INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso ORDINARIO No. 110013105032-2018-00184-00, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR mediante providencia de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).
- 2. PRACTÍQUESE la liquidación de costas incluyendo como agencias en derecho la suma indicada en la sentencia proferida en primera instancia de acuerdo a los señalado en la segunda instancia, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.
- 3. Por ser procedente lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandada, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memoriales, en los términos allí narrados, visibles en archivos 14 y 15 del plenario virtual.

Para lo anterior, deberá quedar legalmente ejecutoriado el presente proveído y en esa medida, acercarse en horario laboral a la sede judicial donde opera el presente despacho a efectos de tomar y proceder a la autenticación de las piezas procesales peticionadas.

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DCAE